Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

DECRETO DE ALCALDÍA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	Nº	AÑO
SECRETARÍA GENERAL	JBL/.-jfb.-	14	2015
EXPEDIENTE: SG/JBL/12/2015			
ASUNTO: Convocatoria Ordinaria Junta Gobierno Local 19/03/2015.-			

CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Resolución nº 12/2015

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 112 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

Primero.- Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 19 de MARZO de 2015, a las 08:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- (Expte. 134/2015).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo de 2.015.

PUNTO 2º.- (Expte. 135/2015).- Propuesta del Concejal Delegado de Participación Ciudadana, relativa a "Cuenta justificativa de subvenciones para el ejercicio 2014 en régimen de concurrencia competitiva destinadas a las Entidades Ciudadanas de Utrera, para la conservación y mantenimiento del barrio así como para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos (Línea 7)". Aprobación.

PUNTO 3º.- (Expte. 136/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a "Autorización para la prestación de servicios extraordinarios para los trabajos previos y jornada electoral de las Elecciones al Parlamento de Andalucía 2015, por un importe total de 16.653,90 Euros". Aprobación.

Código Seguro de verificación:l4Uq0ciUP4FwHr/V4CDSlA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	18/03/2015
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.214	l4Uq0ciUP4FwHr/V4CDSlA==	PÁGINA	1/2

l4Uq0ciUP4FwHr/V4CDSlA==

PUNTO 4º.- (Expte. 137/2014).- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a "Modificación de las Bases aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de febrero de 2014 en referencia al "Programa Extraordinario de Urgencia Social Municipal para los Municipios y Entidades Locales Autónomas (ELAS)" de la Provincia de Sevilla 2015". Aprobación.

PUNTO 5º.- Asuntos Urgentes

Lo decreta y firma el **Alcalde-Presidente, Francisco Jiménez Morales**, ante mí el **Secretario General, Juan Borrego López**, que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.

Código Seguro de verificación:l4Uq0ciUP4FwHr/V4CDSlA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	18/03/2015
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.214	l4Uq0ciUP4FwHr/V4CDSlA==	PÁGINA	2/2

l4Uq0ciUP4FwHr/V4CDSlA==